RESOLUCIÓN DE INICIO DE EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA.

EXPTE: SUM.P.A.S 1/2019 SUMINISTRO DEL VESTUARIO PARA EL PERSONAL LABORAL DE LOS CENTROS ADSCRITOS A LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE EDUCACION, DEPORTE, IGUALDAD, POLÍTICAS SOCIALES Y CONCILIACION DE GRANADA.

LOTE 1: Centros de Participación Activa

LOTE 2: Centro de Protección de Menores

LOTE 3: Centro de valoración

LOTE 4: Centro Sociocultural Gitano

De acuerdo con la Memoria Justificativa se considera necesario iniciar los tramites correspondientes para satisfacer las necesidades planteadas, al amparo del art.116 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

Esta Delegación Territorial es competente en uso de sus facultades delegadas en materia de gastos y contratación en las personas titulares de los órganos directivos de la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales en virtud de la Orden de 7 de julio de 2017 (BOJA nº 133) por la que se modifica la Orden de 18 de marzo de 2016 (BOJA nº 57 de 28-03-2016) para aprobar la presente Resolución según hechos y fundamentos de derecho expuestos,

En virtud de los hechos y fundamentos de derecho expuestos,

RESUELVE

PRIMERO: Autorizar la iniciación del expediente administrativo reseñado por el procedimiento de contratación abierto simplificado recogido en el artículo 159 de la Ley 9/2017, siguiendo la tramitación regulada en los artículos 156 a 158 de la mencionada ley con un presupuesto base de licitación de 38.484 € (IVA excluido).

SEGUNDO: El plazo de duración del contrato será de tres meses a partir de la formalización del mismo.

TERCERO: Certificar la existencia de crédito afectada al presente expediente de contratación.

Granada, a fecha de la firma electrónica
EL DELEGADO TERRITORIAL

Fdo.: Antonio Jesús Castillo García

ANTONIO JESUS CASTILLO GARCIA		04/12/2019	PÁGINA 1 / 1
VERIFICACIÓN	NJyGwFZ6UiAlhExVYn7ftgKhxrXzOh	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	